

Asunción, 20 de Enero de 2020.

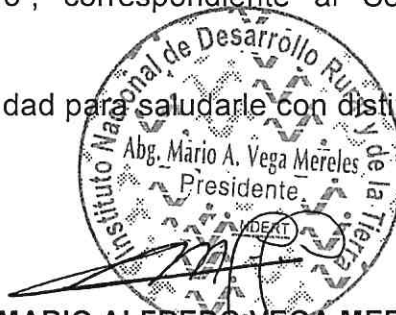
N.P. N° 031/2020

Señor:

Me dirijo a Usted en cumplimiento al Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" en su anexo A "Guía de normas y procesos... "SUB CAPITULO 03-03 PLANIFICACIÓN OPERATIVA, reglamentación del Art. 61 Seguimiento del POI, inciso e).

En tal sentido, se remite adjunto el *Informe Cualitativo*, previa carga en el SPR del reporte B-16-04 "Informe cualitativo", correspondiente al Segundo Semestre del 2019.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.



ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
Presidente del INDERT

A su Excelencia

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social – STP
E. _____ S. _____ D. _____

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Ext. S.T.P. 149	Hora: 08:40
Fecha Registro: 21-01-2020	
Recibido por: [Signature]	

(Cero 4 Fojas)